

Lopez Eger
Yglerias

W. Henares

Diego Sanchez
Montes

Sobre el 20 por
los de Espion.

En la villa de Caravaca a Quince de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis: Reunidos en Sesion extraordinaria los S. S. del Ayuntamiento Com. de ella que firmaron: Se dió cuenta de un oficio del Señor Obispo Superior Político fecha doce del actual, reclamando la cantidad de dos mil reales por el veinte por ciento de años anteriores; y S. S. S. acordaron: Que teniendo dadas las Satisfacciones oportunas, tanto de no existir fondos para cubrir los atrasos que se reclaman, como de que estos no asciendan en manera alguna a dicha cantidad segun la liquidacion que el Ayuntamiento tiene practicada y que remitió a su Señoría por medio de un Comisionado, se reproduzca de nuevo con el correspondiente oficio a los efectos convenientes.

Sobre Montes.

Se dió cuenta por el Señor Alcalde de un oficio del Señor Comisionario de Montes de la Provincia, reclamando los documentos que acrediten sus de la pertenencia de este comun de Vecinos, los que no lo son de particulares; y S. S. S. acordaron: Que buscandose en el archivo de este Ayuntamiento por el Secretario del mismo, los documentos referentes a este negocio, se le cuenta a la Corporacion para acordar lo conveniente.

Ahi lo acordaron y firman S. S. S. de que certifico =

Alodenas
Blanco
Mora
Lopez
Perez